



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIV

Martes, 8 de marzo de 1977

Núm. 54

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION TERCERA

Núm. 1.629

### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

#### Devolución de fianza

Don Eduardo Baos Caballero, como delegado de la empresa "Construcciones y Contratas", S. A., ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de los trabajos de alcantarillado en las viviendas del paseo María Agustín propiedad de la Diputación y en la Ciudad Escolar "Pignatelli".

Por consiguiente y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón de los referidos trabajos.

Zaragoza, 23 de febrero de 1977. — P.D.: El Vicepresidente, Gaspar Castellano.

\*\*\*

Núm. 1.630

#### Licitación

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 23 de diciembre de 1977, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa: Concurso para adquirir un grupo electrógeno.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publica-

ción del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto. — Adquisición de un grupo electrógeno, destinado al Servicio Geológico provincial, de las características que se describen en el oportuno pliego de condiciones técnicas.

Tipo de licitación. — 1.575.000 pesetas.

Duración del contrato. — Deberá ser entregado en el plazo máximo de treinta días, a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación, en el lugar que el Servicio Geológico provincial designe.

Exposición de antecedentes. — Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional. — 31.500 pesetas.

Fianza definitiva. — Quedará fijada de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Corporación (Registro general), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas. — La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. — Será el que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 19 de febrero de 1977. — El Vicepresidente, Gaspar Castellano.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado por la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza en el "Boletín Oficial" de ..... número ....., de fecha ....., para adquisición por concurso de ....., acepta íntegramente las condiciones del correspondiente pliego y acude al citado concurso formulando la siguiente oferta:

Artículos: ..... Número: .....  
Precio: ..... Total: .....

(Lugar, fecha y firma del proponente)

## SECCION QUINTA

Núm. 1.357

### Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Víctor Gil Gasca la apertura y funcionamiento de un taller de barnizado, sito en camino Almozara, número 3.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de febrero de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 1.358

Ha solicitado «Hermanos Martínez Fernández» la apertura y funcionamiento de venta al por mayor de maderera, sita en paseo de las Damas, 40.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 16 de febrero de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino.

\* \* \*

Núm. 1.359

Ha solicitado el Presidente de la Comunidad de propietarios de la calle Aznar Molina, número 13, la instalación y funcionamiento de aparcamiento en semisótano.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 15 de febrero de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino.

\* \* \*

Núm. 1.360

Ha solicitado don Venancio Bailo Luño la instalación y funcionamiento de un taller de carpintería mecánica, sito en calle Colón, 12, del barrio de Peñaflores, con cinco motores de 15 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 15 de febrero de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino.

\* \* \*

Núm. 1.361

Ha solicitado doña Pilar Arcas Gascón la instalación y funcionamiento de un taller de limpieza en seco y lavandería, sito en camino Cabaldós, 82, con nueve motores de 10,08 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique

este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de febrero de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino.

\* \* \*

Núm. 1.362

Ha solicitado don Tomás Baiges Gimeno la instalación y funcionamiento de un taller de reparación y fabricación de muebles metálicos, sito en calle San Antonio, 43-45, con siete motores de 8,25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de febrero de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino.

\* \* \*

Núm. 1.363

Ha solicitado don Faustino Laguna Piquero la instalación y funcionamiento de frigoríficos en pescadería sito en calle Santa Orosia, número 15, con un motor de 0,85 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de febrero de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino.

\* \* \*

Núm. 1.364

Ha solicitado don Antonio Ezpeleta Victorín la instalación y funcionamiento de un taller de reparaciones de fontanería, sito en calle Sixto Celorrio, número 14, con cuatro motores de 4 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de febrero de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino.

\* \* \*

Núm. 1.365

Ha solicitado don Enrique Salvador Lafuente (Comunidad de propietarios de la calle Comandante Santa Pau, 4) la instalación y funcionamiento de un

depósito de 7.500 litros de capacidad, para almacenamiento de gasóleo C.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de febrero de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino.

\* \* \*

Núm. 1.366

Ha solicitado el Presidente de la Comunidad de propietarios de la calle García Arista, 14, la instalación y funcionamiento de un aparcamiento privado.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de febrero de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino.

\* \* \*

Núm. 1.367

Ha solicitado don Manuel Pallarés Mena la instalación y funcionamiento de un taller de reparación de automóviles, sito en la calle Valle de Zuriza, número 16, con cinco motores de 3,60 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de febrero de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino.

\* \* \*

Núm. 1.368

Ha solicitado don Plácido Sánchez Martín la instalación y funcionamiento de un equipo frigorífico para conservación de embutidos y conservas cárnicas, sito en calle Borderas, 10, con cinco motores de 5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique

este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 15 de febrero de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino.

\* \* \*

Núm. 1.369

Ha solicitado don Gregorio Padilla Sebastián la instalación y funcionamiento de un taller de pintura de automóviles, sito en calle Inglaterra, 38, 40 y 42, con dos motores de 3,85 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 15 de febrero de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino.

\* \* \*

Núm. 1.370

Ha solicitado don Lorenzo Callejero Val la instalación y funcionamiento de un taller de reparación de chapa y pintura del automóvil, sito en calle Espronceda, 5, con siete motores de 3,75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 15 de febrero de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 1.661

## Audiencia Territorial

### Exámenes de aspirantes a Procuradores de los Tribunales

Ordenado por el Ministerio de Justicia que se celebren exámenes de aspirantes a Procuradores de los Tribunales en las Audiencias Territoriales durante el mes de mayo del año en curso, de conformidad con lo prevenido en los Decretos de 18 de abril de 1912 y de 3 de noviembre de 1931, en relación con el Estatuto general de los Procuradores de los Tribunales de 19 de diciembre de 1947, se publica el presente anuncio para que los aspirantes presenten en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia Territorial instancia documentada, dirigida al excelentísimo señor Presidente, desde esta fecha hasta el 30 de abril próximo inclusive.

Lo que en cumplimiento de lo ordenado por el Excmo. señor Presiden-

te se hace público por medio de este anuncio, que se fijará en la tablilla para este objeto en esta Audiencia Territorial de Zaragoza y se publicará en los «Boletines Oficiales» de las tres provincias del Territorio.

Zaragoza a 25 de febrero de 1977. — El Secretario de Gobierno, Gonzalo González y González.

## SECCION SEXTA

Núm. 1.643

A R I Z A

### Convocatoria de concurso

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento pleno en sesión de 25 de febrero actual se convoca concurso para la provisión en propiedad de una plaza de alguacil-voz pública, que ha sido puesta a disposición del Ayuntamiento por la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

El concurso se regirá por las siguientes bases, aprobadas en dicha sesión.

Ariza, 28 de febrero de 1977. — El Alcalde, Francisco Maestro Heras.

### Bases que han de regir en el concurso para proveer una plaza de alguacil-voz pública

1.ª Es objeto de este concurso la provisión de una plaza de alguacil-voz pública, del grupo de personal subalterno, consignada en la plantilla con el grado retributivo 1ª, y dotada en el presupuesto con el sueldo base y demás retribuciones reglamentarias, junto con el resto de los demás derechos y deberes inherentes al cargo.

2.ª Podrán tomar parte en el concurso quienes reúnan las siguientes condiciones:

- Ser español.
- Ser varón y tener 21 años cumplidos y no exceder de 45 el día en que finalice el plazo para la presentación de instancias.
- Poseer el certificado de estudios primarios a que se refiere el artículo 13 del Decreto 3.013 de 1966, de 17 de noviembre, u otro título equivalente o superior o certificado de escolaridad.
- No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad enumeradas en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.
- Haber observado una buena conducta.
- Carecer de antecedentes penales.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

3.ª Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, manifestando en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 100 pesetas como derechos de examen.

En la instancia los concursantes deberán alegar los méritos que reúnan y acompañar los documentos que los justifiquen.

Además, en la instancia deberán comprometerse a jurar acatamiento a los Principios fundamentales del Movimiento nacional y demás Leyes fundamentales del Reino.

4.ª Expirado el plazo de presentación de instancias se publicarán las listas de aspirantes admitidos y excluidos y la composición del Tribunal calificador en el «Boletín Oficial» de la provincia.

5.ª El Tribunal calificador del concurso estará constituido conforme a lo establecido en los artículos 26 y 260 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, en la siguiente forma:

Presidente: El señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien aquél expresamente delegue.

Vocales: Un Concejal designado por el Ayuntamiento, un funcionario designado por el mismo y un representante de la Dirección General de Administración Local.

Secretario (con voz, pero sin voto): El de la Corporación.

6.ª El concurso tendrá como fase previa, conforme a lo previsto en el artículo 260 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, un examen de aptitud para el desempeño del cargo.

Dicho examen de aptitud consistirá en las siguientes pruebas:

- Resolución de un problema de aritmética elemental.
- Redacción, con ortografía correcta, de un parte o escrito sencillo de carácter administrativo, según las indicaciones que dará el Tribunal.

Los componentes del Tribunal calificarán a cada concursante con una puntuación de 0 a 10 puntos. La calificación de cada concursante será el cociente de dividir por el número de componentes del Tribunal la suma de puntos.

Quedarán eliminados los concursantes que no alcancen el mínimo de 5 puntos.

7.ª El Tribunal ponderará las condiciones, méritos y circunstancias de cada uno de los concursantes conjuntamente con la puntuación obtenida en la prueba de aptitud y formulará propuesta de nombramiento en favor del concursante que considere más idóneo para el desempeño del cargo.

8.ª La fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio se anunciará con quince días de antelación, cuando menos, en el «Boletín Oficial» de la provincia, y no podrá empezar sin que hayan transcurrido dos meses, como mínimo, desde la publicación de la convocatoria.

9.ª El Tribunal calificador resolverá cuantas dudas e incidencias surgieren desde que se hubiere constituido y sus decisiones se adoptarán, en todo caso, por mayoría de votos de los miembros presentes, sin que se admitan otras alegaciones que las expresamente autorizadas en la base quinta, y si se produjera empate decidirá el Presidente.

10. El concursante propuesto por el Tribunal con arreglo a la base séptima aportará dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta

de nombramiento, los siguientes documentos acreditativos de las circunstancias y condiciones a que se refiere la base segunda:

- a) y b) Partida de nacimiento.
- c) Certificado de estudios primarios o título equivalente o superior o certificado de escolaridad.
- d) Declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad.
- e) Certificado de buena conducta expedido por la autoridad municipal del domicilio del concursante.
- f) Certificación negativa de antecedentes penales librada por el Registro Central de Penados y Rebeldes.
- g) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

Además, justificará hallarse al corriente de sus obligaciones respecto al servicio militar.

11. Para lo no previsto en estas bases se estará concretamente a lo que preceptúan los artículos 5.º y siguientes del Reglamento para Ingresar en la Administración Pública de 27 de junio de 1968 y a las demás disposiciones que resulten aplicables.

Núm. 1.612

#### J A U L I N

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión de fecha 23 del actual, el pliego de condiciones económico - administrativas para la contratación directa de las obras de alumbrado público de esta localidad, incluidas en el Plan provincial de obras y servicios del bienio 1976-77, cuyo presupuesto de contrata asciende a 1.475.337 pesetas, y autorizada por la Excm. Diputación Provincial la contratación y ejecución de estas obras de acuerdo con la legislación del Estado y disposición transitoria 3.ª del Decreto 1.087 de 1976, de 23 de abril, y disposiciones concordantes del Reglamento de Contratación Municipal, queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, pudiendo ser examinado y presentar las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Jaulín, 25 de febrero de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.644

#### PUENDELUNA

Debiendo proceder a la constitución de la Asociación administrativa de contribuyentes, prevista en el artículo 465 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, con motivo de las obras proyectadas de red de distribución y alumbrado público, se convoca a todos los afectados por dichas obras a la reunión que se celebrará, en los locales de este Ayuntamiento, el día 20 de marzo de 1977, a las diez horas.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Designación de los delegados, por votación, en número no menor de dos ni mayor de seis, y
- 2.º Redacción de los Estatutos por los que ha de regirse la Asociación. La Mesa provisional se constituirá

bajo la presidencia del señor Alcalde y se completará con el mayor y menor contribuyente de entre los que asistan, actuando a los efectos fedatarios el señor Secretario del Ayuntamiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 19 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, se advierte que la Asociación administrativa se constituirá cualquiera que sea el número de los asistentes, y en caso de que no acudiera ninguno la Mesa la declarará constituida de oficio, designando dos delegados, uno de los cuales habrá de ser el mayor contribuyente de los afectados por las obras.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puendeluna, 24 de febrero de 1977. El Alcalde, Sebastián Bonet.

Núm. 1.498

#### REMOLINOS

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 18 de enero de 1977, con el «quorum» exigido por el artículo 303 de la Ley de Régimen Local, acordó aprobar el proyecto de contrato de préstamo entre la Caja de Cooperación de la Excm. Diputación Provincial y este Ayuntamiento, por un importe de 1.000.000 de pesetas, sin interés, con destino a las obras de pavimentación de este municipio, a reintegrar en cinco anualidades de 200.000 pesetas cada una.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 780 de la Ley de Régimen Local, quedando expuesto al público el expediente por espacio de quince días.

Remolinos a 21 de febrero de 1977. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.502

#### REMOLINOS

Acordada la imposición de contribuciones especiales por las obras de pavimentación de calles y obligatoria la constitución de la Asociación administrativa de contribuyentes, se convoca a todos los interesados afectados, cuya relación de contribuyentes se expone en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a la reunión constitutiva de la misma, que tendrá lugar, en la Casa Consistorial, a las veintiuna horas del día en que se cumplan dieciséis hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, según el siguiente

#### Orden del día

1. Constitución de la Mesa provisional por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, como Presidente; dos Vocales elegidos libremente por el Presidente entre los contribuyentes que asistan a la reunión, y un Secretario, que será un funcionario de la Corporación.
2. Designación de los Delegados en número no menor de dos ni mayor de seis, elegidos por votación entre los asistentes.

3. Redacción de los Estatutos por los que han de regirse la Asociación de contribuyentes.

Se previene que la Asociación se constituirá cualquiera que sea el número de asistentes, y si no acudiera ninguno de los interesados la Alcaldía la declarará constituida y designará a dos delegados; uno de éstos será el mayor contribuyente afectado por las obras.

Remolinos a 21 de febrero de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.572

#### U S E D

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1977, con el «quorum» establecido en el artículo 103 de la Ley refundida de Régimen Local, aprobó el proyecto de contrato de préstamo, a concertar con la Caja de Cooperación de la Excelentísima Diputación Provincial, por un importe de 1.000.000 de pesetas, a reintegrar en cinco anualidades, sin interés, con destino a obras de viviendas para funcionarios.

Se expone al público, junto con el expediente documentado, por espacio de quince días, conforme a lo dispuesto en el artículo 780 de la vigente Ley de Régimen Local y concordantes del Reglamento de Haciendas Locales, para que durante dicho plazo pueda ser examinado por cuantos lo deseen y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Used, 23 de febrero de 1977. — El Alcalde, Miguel Pardos.

### SECCION SEPTIMA

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de las Leyes de Enjuiciamiento.*

Núm. 1.480

ALONSO LAHON (Aníbal), hijo de Aníbal y de Arlette, natural de Maracaibo (Venezuela), de 24 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro setecientos veinte milímetros, domiciliado últimamente en J. Pascasio Escoriaza, 8, tercero D, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 511

para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor don José Virto Fernández, con destino en la citada Caja de Recluta.

\*\*\*

Núm. 1.491

**CRESPO SERRANO** (Gabriel), hijo de Gabriel y de Irene, natural de Zaragoza, provincia de Zaragoza, de 22 años de edad, cuyas señas personales son: estatura, un metro ochocientos treinta milímetros, en desconocido domicilio, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 511 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor don José Virto Fernández, con destino en la citada Caja de Recluta.

### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.672

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de marzo de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada, en juicio ejecutivo número 1.029 de 1976, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de don Blas Tobajas Martínez, contra don Rodolfo Schrader Voos (Fernando el Católico, número 27, cuarto E), de Zaragoza, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

- 1.º Un tresillo estructura de madera, tapizado en tela floreada; tasado en 12.000 pesetas.
- 2.º Un armario librería de cuatro cuerpos, madera, de 2 x 2 metros, aproximadamente, con cuatro puertas en parte inferior, cuatro en parte superior y cristalería y huecos; en pesetas 16.000.
- 3.º Un televisor marca «Victoria», de 24 pulgadas, con UHF; en 10.000 pesetas.
- 4.º Una estufa de butano «Super-Ser»; en 2.000 pesetas.
- 5.º Una lámpara de pie, de forja, con tulipa de pergamino; en 6.000 pesetas.
- 6.º Una mesa de madera, cuadrada, con cuatro patas; en 2.000 pesetas.
- 7.º Un reloj termómetro - barómetro, de pared; en 5.000 pesetas.
- 8.º Una lavadora automática «Balay-Super», T-512; en 16.000 pesetas.
- 9.º Un frigorífico «Edesa», modelo F-175; en 4.000 pesetas.
- 10.º Ocho tomos de novelas, de Zane Grey; en 4.000 pesetas.

11. Un transistor «Grundig»; en 3.000 pesetas.

12. Una máquina de coser marca «Singer»; en 4.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.600

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de abril de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 515 de 1975, promovido por el Procurador señor Gil Aznar, en nombre y representación de Arsenio Lapuerta Ibáñez, contra Leonardo García Puertas.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Sesenta y ocho máquinas de fuerza con monedero de pesetas; en 200.000 pesetas.

Dos estanterías metálicas, de 4 x 2 metros de alto; en 5.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued (Almozara, 14), de Zaragoza.

Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.601

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos seguido en este Juzgado con el número 655 de 1976, de «Talleres Mecánicos Smag», S. L., representada por el Procurador de los Tribunales señor Del Campo, no habiendo alcanzado los votos emitidos por los acreedores, en Junta celebrada el 17 del actual, los tres quintos exigidos por la Ley, la aprobación del convenio fue declarada en suspenso, habiéndose señalado el día 31 de marzo próximo para la celebración de la correspondiente Junta preceptiva de acreedores.

Dado en Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.603

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de abril de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 802 de 1976, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de «Navarro Martín», S. A., contra Sacramento Peral Jiménez.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Una cizalla eléctrica, marca «Alfa 250»; en 25.000 pesetas.

Una labradora universal marca «Corcuera», con motor eléctrico de 2 HP; en 32.000 pesetas.

Una regruesadora marca «Corcuera», con motor eléctrico; en 35.000 pesetas.

Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.604

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de abril de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.088 de 1975, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de Antonio Sanz Agudo, contra José Sevil Llauradó.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Los derechos de traspaso del local comercial destinado a restaurante, sito en Salou, en calle Mayor, 3, propiedad de don Pedro Sardá, vecino de Reus, en calle Montevols, 23; valorados en 140.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Vereka y Cadí"; en 15.000 pesetas.

Una cafetera marca "Gaggia"; en 16.000 pesetas.

Un molinillo de café, marca "Gaggia"; en 4.000 pesetas.

Un televisor marca "Philips", de 21 pulgadas; en 8.000 pesetas.

Un frigorífico vitrina, marca "Cadí"; en 30.000 pesetas.

El que adquiera estos derechos contraerá la obligación de permanecer en el local objeto de traspaso, dedicándolo al mismo negocio actual, explotándolo ininterrumpidamente por un tiempo mínimo de un año.

Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.676

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de marzo de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 706 de 1976, promovido por el Procurador señor San Pío, en nombre y representación de don Miguel-Angel Fernández Rodríguez, contra «Prolasa», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un camión frigorífico, marca «Barreiros», con carga útil de 11 toneladas, matrícula Z-6.233-B; tasado en pesetas 800.000.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.635

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 612 de 1976-B, seguido a instancia de "Banco Guipuzcoano", S. A., representada, por el Procurador señor Peiré, contra don José-María Pons Salvador, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de marzo de 1977, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de

licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Pascual Lostao Cortés, socio del demandado, con domicilio en Monzalbarba (San Miguel, 1), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Cuatro hornos-túneles de secado, alimentados a 380 vatios, con placas de resistencias eléctricas de micro, con sus correspondientes cuadros de mandos, de unas dimensiones de 2'10 x 1'40; tasados en 800.000 pesetas.

2. Diez clichés de serigrafía, confeccionados a mano, a la lionesa, en seda natural, con marco de madera de 2'60 x 1'20; en 80.000 pesetas.

Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 1.605

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.122 de 1976-C, seguido a instancia de "Ersa-Zaragoza", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don José-Antonio Perié Barrio, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de marzo de 1977, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don José Otín Fernández, con domicilio en Zaragoza (calle Luz, 2), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una platina cassette, marca "Philips", modelo M-2507; tasada en la suma de 10.325 pesetas.

2. Una lavadora marca "Indesit", modelo L-6; tasada en 17.500 pesetas.

3. Cinco lavaplatos marca "Edesa", modelo 1006; tasados en 69.721 pesetas.

4. Una lavadora marca "Edesa", modelo 1348; tasada en 16.290 pesetas.

5. Una cocina marca "Edesa", modelo 401-GPL; tasada en 7.968 pesetas.

6. Una cocina marca "Edesa", modelo 402-GTL; tasada en 7.968 pesetas.

7. Una cocina marca "Benavent", modelo 90-TE; tasada en 9.165 pesetas.

8. Dos radio-cassettes marca "Faro", modelo 501-RS; tasados en 9.800 pesetas.

9. Una secadora marca "Edesa", modelo SA-25; tasada en 10.366 pesetas.

10. Una secadora marca "Edesa", modelo S-2; tasada en 5.035 pesetas.

11. Un espejo para cosmética, marca «Braun», modelo S-L-1; tasado en pesetas 716.

12. Tres moldeadores-secadores de cabello, marca "Braun", modelo HLD-5; tasados en 3.636 pesetas.

13. Un cassette marca "Philips", modelo M-2206-71-S; tasado en 6.745 pesetas.

14. Un radio-cassette marca "Philips", modelo 22-RM-342-00; tasado en 8.800 pesetas.

15. Dos exprimidores marca "Braun-Citromatic"; tasados en 2.216 pesetas.

16. Un hornillo marca "Super-Ser", modelo 633, "De Luxe"; tasado en pesetas 1.771.

17. Tres afeitadoras eléctricas, marca "Philips", modelo "Philiphave", HP-121; tasadas en 6.885 pesetas.

18. Un lavavajillas marca "Edesa", modelo LPD-1206; tasado en 30.288 pesetas.

19. Una lavadora marca "Edesa", modelo 2347; tasada en 17.972 pesetas.

20. Una lavadora marca "Edesa", modelo 2344; tasada en 13.870 pesetas.

21. Una lavadora marca "Edesa", modelo 2343; tasada en 11.971 pesetas.

22. Una lavavajillas marca "Edesa", modelo LP-1206; tasado en 24.573 pesetas.

23. Una cocina marca "Benavent", modelo 290, "Elga TH-F"; tasada en 16.700 pesetas.

Total, 310.281 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.606

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de marzo de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 885 de 1975, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Ramón Martín Martín, contra "Envases Signú", S. L., haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un camión marca "Barreiros", modelo "Saeta 75", matrícula Z-54.607; en 60.000 pesetas.

2.º Un camión marca "Sava", modelo "Austin A-504", matrícula M-480.534; en 75.000 pesetas.

Núm. 1.610

## EJEA DE LOS CABALLEROS

Don César Dorel Navarro, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Por el presente hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en el procedimiento de apremio dimanante de juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 118 de 1976, a instancia de don Evelio Suero Alvarez, representado por el Procurador señor Sanz Alvarado, contra don Joaquín Grasa Arcas y don José-María Grasa Bernis, vecinos de Mianos, sobre reclamación de cantidad, por medio del presente se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a los ejecutados, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 24 de marzo próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.ª Que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una empacadora marca "John Deere", modelo 224-T, número de serie 70.438; tasada en 150.000 pesetas.

Un rastrillo vibrador, de igual marca, modelo P-140, número de serie 1.706; tasado en 25.000 pesetas.

Un cabezal de picador, acoplado a la empacadora; tasado en 50.000 pesetas.

Un tractor "Ebro", modelo "Super", matrícula Z-6.500; en 100.000 pesetas.

Un turismo marca "Simca 1200", matrícula Z-0144-B; en 120.000 pesetas.

Dado el presente, que firmo en Ejea de los Caballeros, a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, César Dorel. — El Secretario, (ilegible).

## Juzgados de Instrucción

Núm. 1.538

## JUZGADO NUM. 4

Don José - Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias previas núm. 1.859 de 1976, por lesiones sufridas el día 19 de diciembre de 1976, en las cuales, por providencia de esta fecha, habida cuenta del ignorado paradero del lesionado Basilio Romero del Río, de 47 años, soltero, ebanista, hijo de Pascual y Avelina, natural de Calatayud y vecino, al parecer, de esta ciudad (calle Dato, 21), he acordado, por medio del presente, ofrecer a dicho lesionado las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José - Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

## Juzgados Municipales

Núm. 1.608

## JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición número 427 de 1976, que se tramita en este Juzgado a instancia de Miguel Carrascón Santarrosalía, representado por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Antonio Heredia, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 283 y 22, correspondientes a los días 9 de diciembre de 1976 y 28 de enero de 1977, respectivamente.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 24 de marzo, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.394

## JUZGADO NUM. 3

«Sentencia. — En Zaragoza a 17 de febrero de 1977. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas, seguido entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y el cabo de la Policía Armada titular del carnet profesional número 894-A, como denunciante, y Joaquín Jiménez Jiménez, de 37 años, casado, obrero, natural de Zuera (Zaragoza) y de esta vecindad, con domicilio en el barrio de Juslibol, calle Alta, sin número, como denunciado, y

Resultando que el día 25 de diciembre último, sobre las veinte horas quince minutos, cuando el cabo de la Policía Armada con carnet profesional número 894-A, adscrito al Departamento de Policía y en servicio con un coche patrulla, se hallaba identificando a un individuo en la calle San Vicente de Paúl, de esta ciudad, observó que Joaquín Jiménez Jiménez, evidenciando signos de embriaguez, molestaba a los viandantes y, con ello, entorpecía la labor de los agentes, ocupados en otro menester, por lo que, para evitar que continuase en esa actitud, lo subieron al coche patrulla con el fin de alejarlo de aquel lugar, diciéndole, al llegar a los garajes de Jefatura, que bajase y se fuera, momento en que el denunciado, al apearse del vehículo cayó al suelo y resultó con una lesión de la que curó en tres días con asistencia médica y con impedimento para sus ocupaciones habituales; sin que en el presente juicio se haya acre-

3.º Un camión marca "Avia", modelo 4.000, matrícula Z-77.498; en pesetas 75.000.

Total, 210.000 pesetas.  
Dado en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.494

## CALATAYUD

Don Carlos Onecha Santamaría, Juez de primera instancia de la ciudad de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en autos de menor cuantía, con embargo preventivo, seguidos en este Juzgado con el número 107 de 1976, a instancia de don Emilio Sanz Gaya, contra la empresa "Porto", S. A., declarada en rebeldía, cuantía 376.191,50 pesetas, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En Calatayud a 18 de febrero de 1977. — El señor don Carlos Onecha Santamaría, Juez de primera instancia de la ciudad de Calatayud y su partido, habiendo visto los precedentes autos de menor cuantía con embargo preventivo, seguidos en este Juzgado con el número 107 de 1976, a instancia de don Emilio Sanz Gaya, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, con domicilio en calle Madre Puy, número 15, representado por el Procurador de los Tribunales don Joaquín Alvira Zubía y defendido por la Letrada doña Rocío Lechuz Florén, contra la entidad demandada empresa "Portos", S. A., con domicilio en Santiago de Compostela y con domicilio social en Paseo Cervantes, número 12, actualmente en ignorado paradero, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y resultandos... considerandos...

Fallo: Que procede estimar la demanda interpuesta por el Procurador don Joaquín Alvira Zubía, en nombre de don Emilio Sanz Gaya, cuyas circunstancias personales ya constan, y en su consecuencia se condena a la entidad demandada "Porto", S. A., declarada en rebeldía, al pago de la cantidad de 376.191 pesetas, más los intereses legales devengados desde la fecha de la interposición de la demanda. El demandado abonará asimismo el importe de las costas procesales.

Publíquese con las formalidades legales y notifíquese a las partes la presente resolución.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. Carlos Onecha." (Rubricado).

Publicación. — Léida y publicada ha sido la anterior sentencia por el mismo señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de lo que yo, el Secretario accidental, doy fe. Esperanza Soria. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en legal forma a la entidad demandada "Porto", S. A., declarada en rebeldía, expido y firmo el presente en Calatayud a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Carlos Onecha. — El Secretario judicial accidental, Esperanza Soria.

ditado que tal lesión le fuera producida por persona alguna determinada. Hechos probados;

Resultando que el Ministerio fiscal, en el acto del juicio estimó que no se prueba la comisión de hecho alguno punible como falta por parte del denunciado, por lo que solicita la absolución del mismo, con declaración de costas de oficio;

Considerando que de lo actuado aparece no haberse probado en estos autos la comisión de hecho punible alguno como falta por parte del denunciado, por lo que procede absolver al mismo;

Considerando que, en consecuencia, no procede exigir responsabilidad penal alguna contra persona determinada;

Considerando que, de conformidad al artículo 240 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, procede declarar las costas de oficio.

Vistas las disposiciones legales pertinentes,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al denunciado Joaquín Jiménez Jiménez, declarando de oficio las costas de este juicio.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré. (Rubricado). Es copia: El Secretario, Julio Merayo».

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública, en el día de su fecha, de que doy fe. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.539

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 454 del año 1976, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Luis López Barranco, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Angel Robledo Sánchez, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 8.400, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 278, de fecha 2 de diciembre de 1976.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 24 de marzo próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta

deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.541

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia del día de hoy, ha mandado se cite a los herederos desconocidos y herencia yacente de don Francisco Larray Lansglarat, para que el día 25 de marzo próximo, a las once horas, comparezcan en este Juzgado a contestar la demanda de desahucio interpuesta por doña Carmen García Ibáñez, representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, todo ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1.576 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y bajo apercibimiento de que si no comparecen, y de acuerdo con el artículo 1.575 de dicho Cuerpo legal, se les tendrá por conformes con el desahucio y se procederá a su lanzamiento.

Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.602

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 313 del año 1976, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Jesús Alejandro Cortés, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Francisco García Abril, vecino de Córdoba, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 8.402, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 278, del pasado año.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la

plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 24 de marzo próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.618

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez titular del Juzgado municipal número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 310 del año 1976, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Industrias Gaymu", S. L. (Procurador señor Sancho Castellano), contra "Eléctrica Comercial Asenjo", S. L., vecina de Málaga, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

- 1.º Un televisor marca "Vercus", de 23 pulgadas, nuevo; en 12.000 pesetas.
  - 2.º Un grupo motobomba eléctrico, de 3.000 litros hora de caudal, nuevo, marca "Itur"; tasado en 19.000 pesetas.
  - 3.º Un grupo motobomba eléctrico, marca "Idoal", tipo "Fuc", nuevo; tasado en 22.000 pesetas.
- Total, 53.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 22 de marzo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

IMPRESA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 1.500 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año . . . . . 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.  
Número del año anterior: 15 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones